AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PB-SASI-2026-0002

De conformidad con el Articulo 24 numeral 9 de Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C. informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones (formatos, plantillas y formularios) para el proceso **PB-SASI-2026-0002.**

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** La presente convocatoria es impulsada por la **PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C**, cuya sede principal está ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 de la ciudad de Bogotá, teléfono de contacto (601)3820450/80.

2. **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS**: Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego definitivo (plantilla, formatos y formularios), así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, deberán ser tramitadas a través de la plataforma del SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co; En el evento de indisponibilidad de esta plataforma podrán ser remitidas al correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co

3. **OBJETO:** "*0006 - RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.*"

4. **PRESUPUESTO ESTIMADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($493.151.860) M/CTE**, incluidos los impuestos, gastos, costos directos e indirectos y retenciones aplicables, amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1289** del 10 de septiembre de 2026, rubro presupuestal **O21202020070373311**, denominado «**Derechos de uso de programas informáticos**», expedido por la Subdirección de Gestión Financiera.

 El presupuesto oficial se establece de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

 Lo anterior de conformidad con el estudio de mercado realizado por la Subdirectora de Infraestructura, Redes y Soporte y el presupuesto oficial dispuesto en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

 EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contado a partir del inicio de ejecución del contrato.

 El plazo para la renovación de Licenciamiento objeto del presente contrato será de doce (12) meses.

 Nota: Para el inicio de ejecución del contrato se requiere el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, es decir, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y comunicación de inicio.

 Las obligaciones de renovación del licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento, acompañamiento especializado, actualizaciones, análisis de vulnerabilidades, sensibilización, transferencia de conocimiento y demás prestaciones previstas en las especificaciones técnicas constituyen una solución integral e indivisible y se encuentran incluidas en el valor total del contrato. En consecuencia, deberán ejecutarse durante la totalidad del plazo contractual, incluida la parte que transcurra durante la vigencia 2027, sin generar pagos, reconocimientos, reajustes ni costos adicionales a cargo de la Personería de Bogotá, D. C.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

El contratista deberá conservar y poner a disposición del supervisor los registros, tickets, bitácoras, informes y demás evidencias técnicas que permitan verificar el cumplimiento de estas obligaciones.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección aplicable es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Para la selección del contratista se utilizará el procedimiento de subasta inversa electrónica, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante la plataforma SECOP II.

6. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Detalle del Servicio	Cantidad
Trellix CEB (Complete EP Protect Business) Renovar y actualizar la solución de seguridad completa a la solución Trellix Native Drive Encryption la cual ofrece una solución centralizada y ligera para gestionar la tecnología de cifrado de disco completo nativa de los dispositivos Microsoft (BitLocker) y Apple (FileVault), con especial atención al bajo mantenimiento y a la rápida adaptación a las normativas. La solución se gestiona desde la consola unificada de ePO con la cual ya la entidad tiene sus equipos gestionados.	20
Trellix EDR (Endpoint Detection and Response)Renovar y actualizacion de la versión Trellix EDR a la versión Enterprise EPEN (Trellix Endpoint Enterprise Cloud) cuya finalidad es identificar, detectar y prevenir amenazas avanzadas con mayor facilidad. Protección unificada para Windows, macOS y Linux. Consola de administración 100% en la nube (SaaS) con opción on-premises. Protección avanzada contra malware, ransomware y amenazas de día cero mediante IA, machine learning y análisis de comportamiento. EDR con investigación guiada, threat hunting y respuesta automática a incidentes. Control de aplicaciones y dispositivos (USB, periféricos y listas blancas). Firewall personal y control web con filtrado por categorías, reputación y protección contra phishing. Análisis forense con recolección de evidencias, memoria, procesos y remediación remota.	1300

Los requerimientos y requisitos técnicos se encuentran relacionados en el documento **Ficha Técnica**.

El contratista deberá cumplir la totalidad de los requerimientos establecidos en la **Ficha Técnica** y en los demás documentos del proceso. Todas las actividades, licencias, actualizaciones, configuraciones, soportes, mantenimientos, acompañamientos y demás componentes se encuentran incluidos en el valor total de la oferta y no generarán costos adicionales para la Personería de Bogotá D.C.

1. OBLIGACIONES:

En desarrollo del objeto descrito, el contratista cumplirá con las siguientes obligaciones:

a) Específicas:

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

1. El contratista en desarrollo y ejecución del contrato deberá tramitar ante el fabricante la renovación del licenciamiento por suscripción a nombre de la Personería de Bogotá D.C, remitiendo la documentación y soportes correspondientes de dicha gestión a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Personería de Bogotá, D.C., de la siguiente manera: Renovar por doce (12) meses veinte (20) licencias Trellix Complete Endpoint Protection Business (CEB). Renovar por doce (12) meses, mil trescientas (1300) licencias Trellix Endpoint Detection and Response (EDR) - EPEN(Trellix Endpoint Enterprise Cloud).
2. Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio (ANS), de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Ficha Técnica.
3. Facilitar o habilitar el envío, recepción y/o acceso e instalación de las actualizaciones y últimas versiones de los productos renovados.
4. Realizar el mantenimiento, soporte técnico y acompañamiento de manera presencial o virtual cuando la Personería de Bogotá, D.C. lo requiera de acuerdo con las especificaciones técnicas.
5. Realizar la instalación y configuración de los agentes de antivirus, consola de administración y demás productos o servicios relacionados en las especificaciones técnicas, que sean necesarios y/o requeridos por la Personería de Bogotá, D.C.
6. Recomendar y/o acompañar en su implementación, los afinamientos y configuraciones necesarias de los productos y servicios renovados, en servidores, equipos del usuario final y demás infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento y optimización de estos.
7. Dar cumplimiento a lo establecido en las **Especificaciones del Software** conforme a lo establecido en la Ficha Técnica
8. Dar cumplimiento a lo establecido en las **Actividades técnicas a realizar** conforme a lo establecido en la Ficha Técnica
9. Cumplir con los requerimientos de seguridad de la información, de conformidad con lo establecido en el Manual de Seguridad de la Información de la entidad.

Entregables:

1. Documento que certifique la renovación por doce (12) meses del licenciamiento de los productos y/o servicios a nombre de la Personería de Bogotá, D.C. y en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
2. Informes técnicos y/o actas y evidencias de instalación de los productos renovados, y servicios de soporte técnico y mantenimiento realizados durante la vigencia del objeto.
3. Informe con el análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica comprendida dentro del alcance que determine la Entidad, conforme con la metodología, actividades y entregables previstos en la ficha técnica.
4. Documento con el procedimiento de atención para prestar el servicio de mantenimiento y soporte técnico.
5. Documento con la matriz de contactos y comunicaciones, de acuerdo con los requisitos establecidos en el alcance del objeto.
6. Documento que certifique que las versiones de los productos y/o licencias a entregar, corresponden con la última versión comercial liberada por el fabricante de las mismas.
7. Evidencias de asistencia y documentación de la charla de toma de conciencia sobre la seguridad de la información y amenazas cibernéticas realizada, según las instrucciones del Supervisor del contrato (Video, imágenes, registro de asistencia, etc,).
8. Informe ejecutivo de resultado de las pruebas de análisis de vulnerabilidades, como mínimo debe contener las vulnerabilidades o brechas encontradas, recomendaciones necesarias para solucionar y remediar, controles compensatorios, aspectos positivos encontrados durante las pruebas y oportunidades de mejoramiento, evidencias materializadas de los ataques exitosos.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas a través de la plataforma electrónica del SECOP II será el estipulado en el Cronograma del proceso establecido en dicha plataforma.

7. **PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN:** Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

8. **INDICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad. Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	N/A	N/A	NO
	México	NA	NA	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	Si	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	NA	NO
Unión Europea		SI	NO	NA	NO
Comunidad Andina		SI	NA	NO	SI

9. **CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES**

El presente proceso de selección es susceptible de limitarse a MIPYME de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022 que modifico el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, normatividad que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, y reglamentó el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. limitará la convocatoria a MiPymes si recibe por lo menos dos solicitudes de MiPymes nacionales, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual deberá dar por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

El documento de solicitud de limitación a MiPymes deberá ser enviado mediante comunicación escrita

vía MENSAJE al portal único de contratación SECOP II y deberá contener:

a) La manifestación de cumplir con la condición de MiPymes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa)
b) Deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su existencia y representación legal.
c) Número del proceso de contratación para el cual hace la solicitud.
d) Razón social e. Domicilio principal de la Mipyme
e) NIT
f) Nombre del representante legal y cédula de éste.
g) Dirección.
h) E-mail
i) Teléfono y fax.

NOTA 1: En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2: En caso de que el presente proceso se limite exclusivamente a la participación de MiPymes por haberse verificado la manifestación de interés en correcta forma de por los menos dos de ellas, podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MiPymes.

En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MiPymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. CRONOGRAMA:

Para efectos de claridad y control a continuación, se declaran las etapas más relevantes del proceso, indicando fecha y hora de ocurrencia de los eventos**:**

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	16 DE OCTUBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	16 DE OCTUBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones HASTA LAS 17: HORAS	HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés a limitar a MiPymes HASTA LAS 17: HORAS	HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 DE OCTUBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Fecha prevista de publicación	28 DE OCTUBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

del pliego de condiciones Definitivo		Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	28 DE OCTUBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo HASTA LAS 17.00 HORAS	HASTA EL 29 OCTUBRE DE 2026	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones	3 DE NOVIEMBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	3 DE NOVIEMBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas – Cierre del proceso 10:00 HORAS	5 DE NOVIEMBREDE 2026	En la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos.10:01 HORAS	5 DE NOVIEMBREDE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 10:02 HORAS	5 DE NOVIEMBREDE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes	9 DE NOVIEMBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Presentación de Observaciones al informe de verificación y subsanación hasta la realización de la subasta. 17:00 HORAS	HASTA EL 12 NOVIEMBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.
Publicación de las respuestas al Informe de verificación y publicación de la lista definitiva de habilitantes.	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Apertura sobre económico 10:00 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	Plataforma del SECOP II.
-SUBASTA ELECTRONICA 10:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19 DE NOVIEMBRE DE 2026	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 12:00 HORAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

11. LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C, entre las 8:00 a.m. las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de octubre de 2026.

NANCY STELLA PATIÑO LEÓN
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Miguel G. Salom B. - Abogado Contratista SGC
Revisó: Ricardo Montenegro Zamora -
Revisó: Aura Ximena Osorio Torres- Subdirección de Gestión Contractual -